



2da Edición

Mujeres que Transforman Cuauhtémoc 2026

El H. Cabildo del Municipio de Cuauhtémoc, Colima; a través de la Dirección de Atención a la Mujer, con el fin de promover el empoderamiento de las mujeres y reconocer su labor en los distintos sectores de la vida productiva, académica, política y social:

CONVOCA

A sectores sociales, organizaciones civiles, empresariales, no gubernamentales, instituciones académicas y de la sociedad en general, para que realicen las propuestas de las mujeres que, por su entusiasmo, trayectoria y acciones destacadas, sean consideradas merecedoras al reconocimiento "Mujeres que Transforman Cuauhtémoc 2026"

BASES:

I.- DE LOS REQUISITOS

- Podrán ser propuestas; mujeres mayores de 18 años, originarias del Municipio de Cuauhtémoc o con una residencia mínima de 5 años comprobables.
- 2. La propuesta puede ser presentada por la Ciudadanía, Organización Civil, o de Carácter Público o Privado.
- 3. No podrán participar mujeres que anteriormente fueron distinguidas con este reconocimiento.
- 4. Sustentar y comprobar la trayectoria de liderazgo y acciones que las candidatas hayan realizado a favor de la población, misma que refleje un avance significativo en el municipio, con especial enfoque en las mujeres, en la cual sea de los ámbitos descritos en la fracción II de esta convocatoria.

II.- DE LAS CATEGORÍAS

Las mujeres que aspiren al reconocimiento "Mujeres que Transforman Cuauhtémoc 2026", podrán hacerlo bajo las siguientes categorías:

- CIENCIA Y EDUCACIÓN**
Se reconocerá a las mujeres que tengan formación docente, que hayan impulsado acciones desde la academia o que con su participación, hayan incidido en el desarrollo científico, tecnológico o educativo.
- SERVICIO PÚBLICO**
Se reconocerá a las mujeres que se hayan destacado por sus aportaciones al servicio público, por su ejercicio ético a su gran compromiso institucional dentro de la administración pública.
- ACTIVISMO Y LUCHA SOCIAL**
Se galardonará a las mujeres que tengan una trayectoria de asistencia social de apoyo a las causas nobles, que hayan buscado el reconocimiento de derechos humanos y la protección a grupos vulnerables.
- FORTALEZA FAMILIAR**
Se reconocerá a las mujeres que hayan tenido un hijo (a), evaluado y diagnosticado con una discapacidad, las cuales han renunciado a sus intereses personales en el nombre del amor y dedicación para que sus hijos, logren superar obstáculos y alcanzar su máximo potencial.
Se reconocerá a las mujeres solas y/o viudas que hayan formado a sus hijos e hijas, enfrentando toda clase de dificultades, asumiendo la responsabilidad que conlleva la crianza de sus hijos e hijas.
- MUJER CAMPESINA**
Se galardonará a la mujer que realiza actividades agrícolas, ganaderas, comerciales, forestales, artesanía, entre otras, que se hayan distinguido en el cuidado y aprovechamiento de los recursos naturales.
- DESARROLLO EMPRESARIAL**
Se congratulará a las mujeres que tengan o hayan tenido emprendimiento, desarrollo empresarial o productivo.
- ARTE, CULTURA**
Se reconocerá a las mujeres que, hayan generado acciones que promuevan las artes, fortalezcan la cultura e identidad del municipio.
- DEPORTE**
Se reconocerá a las mujeres que, se hayan distinguido por su participación o habilidades deportivas.

III.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

La recepción de propuestas se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Atención a la Mujer, ubicadas en la calle Guadalupe Victoria no. 61, colonia "El Toreo", en un horario de 9:00 a 15:00 horas, donde se deberá entregar la siguiente documentación:

- 1.-Escrito simple, en el que señale al menos:
 - El nombre de la mujer que se propone
 - La categoría a la que aspira
 - Breve exposición de motivos
 - El nombre, firma y cargo (en su caso) de quien propone.
- 2.- Semblanza de máximo dos cuartillas:
Se deberán incluir los datos curriculares, biográficos y trayectoria de las candidatas, además se anexarán, documentos probatorios, que sustenten lo relatado.
- 3.- Documentación personal:
 - Identificación con fotografía (INE, pasaporte o licencia de conducir, cualquiera vigente (recibo de la luz, agua o predial) de la mujer que se propone.
 - En caso de ser necesaria la comprobación de residencia, se deberá entregar Constancia de Residencia.

IV.- DE LA EVALUACIÓN

- Las propuestas que se reciben en tiempo y forma, serán calificadas por el comité Técnico como "completas", serán evaluadas bajo los criterios establecidos en las listas de cotejo, propuestas por la Dirección de Atención a la Mujer.
- En todos los casos, los resultados y dictámenes emitidos por el Comité Técnico serán inapelables.
- En las categorías donde así se acuerde, podrán reconocerse a más de una mujer. En caso de que no haya aspirantes o estas no cumplan con lo que señala la evaluación, se podrá anular dicha categoría

V.- INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

EL Comité Técnico tendrá la responsabilidad de evaluar y dictaminar cada uno de los expedientes que la Dirección de Atención a la Mujer reciba, este se conformará por quienes integran la Comisión de Atención a la Niñez, Mujer, Adultos Mayores y Discapacitados del H. Cabildo, por la Presidenta del Sistema DIF Municipal Cuauhtémoc, El Juez Cívico, la Directora de Atención a la Mujer Municipal y una persona representante de la Sociedad Civil.

VI.- RESULTADOS

La publicación de los resultados se realizará el día 02 de marzo, a través de las cuentas oficiales institucionales: Gobierno Municipal de Cuauhtémoc.

VII.- ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS

La entrega de reconocimientos se realizará en la Sesión Solemne de Cabildo, preferentemente a celebrarse el día 06 de marzo del 2026, en el Andador de La Presidencia Municipal de Cuauhtémoc, a las 6:00 horas.

VIII.- DE LA PREMIACIÓN

Las mujeres que resulten premiadas en cada categoría, recibirán en Sesión Solemne de Cabildo: un Reconocimiento, un Estímulo Económico de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 m.n.) y Arreglo Floral.
A las mujeres que no resulten galardonadas, se les otorgará un Reconocimiento de participación y un Arreglo Floral.

IX.- FECHAS IMPORTANTES

Publicación de la convocatoria	13 de febrero de 2026
Registro de aspirantes	23 al 25 febrero de 2026
Cierre de convocatoria	25 febrero a las 13:00 horas
Evaluación y dictaminación	27 febrero de 2026
Publicación de resultados	02 de marzo de 2026
Entrega de premiación	06 de marzo de 2026

X.- CASOS NO PREVISTOS

Los asuntos no previstos en la presente convocatoria, deberán ser resueltos por el Comité Técnico de Evaluación.
El uso y protección de datos personales y otras disposiciones se apegarán en todo momento a la normativa vigente en materia.

ATENTAMENTE
"TRABAJO QUE TRANSFORMA"
CUAUHTÉMOC, COLIMA.
A LOS 13 DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2026.

Licda. Ma Guadalupe Solís Ramírez
Presidenta Municipal de Cuauhtémoc, Colima.

Licda. Esperanza Amezcua Alcaraz
Encargada de la Dirección de Atención a La Mujer.

